La Crónica de Hoy
Sección: Portada, Nacional
2024-10-23 03:27:34 248 cm^2 Página: 1, 7 1/1

Magistrado Juvenal Carvajal señala que la reforma incluye a ciudadanía como un actor más en selección de juzgadores

La reforma sólo traerá a la ciudadanía como nuevo gran elector de los juzgadores, señala magistrado Juvenal

En la elección de jueces y magistrados ya participaban los poderes legislativo y ejecutivo; la forma de elección en urnas significaría que los ciudadanos se suman a esos 'electores' en la administración de justicia

Juvenal Carbajal Díaz, Magistrado del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, dijo a Crónica que los poderes Ejecutivo y Legislativo siempre han participado en la designación de ministros y jueces, con la novedad de que desde ahora se suma un cuarto actor: la ciudadanía.

"La forma de impartir justicia se mantiene, lo único que cambia es el modelo en la que se elegirán a partir del 1 de junio del 2025 jueces y magistrados como ordena la reforma al Poder Judicial. Con este nuevo proceso la carrera judicial y los exámenes de oposición serán sustituidos por el escrutinio ciudadano, aunque es claro que los tres poderes, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial siempre han participado en la designación de ministros y jueces, con la novedad de que a partir de ahora se suma un cuarto actor: la ciudadanía", señaló en entrevista con Crónica Juvenal Carbajal Díaz, Magistrado del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito,

Optimista de que los cambios que presentará la reforma judicial serán complemento de lo que se ha hecho, el magistrado Carbajal Díaz subraya que "no se puede decir que todo es malo en el Poder Judicial, ya que se han logrado cosas importantes y con este nuevo modelo se puede enriquecer, con la experiencia (de jueces) que se pueda aportar a los nuevos perfiles que se sumarán".

Respecto al nuevo modelo para elegir a juzgadores y magistrados, lo que ha desatado preocupación entre los trabajadores del Poder Judicial, el magistrado fue certero al indicar que es normal la preocupación cuando aparecen modelos nuevos, ya que "es como cuando realizas el examen de oposición para avanzar a la siguiente etapa en busca de un puesto mayor, estás con esa incertidumbre, pero aquí lo nuevo es que quienes participaremos en esta elección, que no conocemos , estaremos bajo la decisión del escrutinio ciudadano".

Sobre este punto, el magistrado Juvenal Carbajal subrayó que en su caso, él salió avante en el sorteo que se llevó a cabo el pasado 12 de octubre donde salió seleccionado con el número 97, por lo que optimista, confía en que su trabajo y desempeño hablarán por él en las urnas.

Este modelo aportará una nueva forma de "hacer política, con una elección donde (como magistrado) debes exponer ante los ciudadanos tu trabajo, donde las sentencias que he dictado hablarán de mí trabajo y mi desempeño profesional".

Sobre este punto, el magistrado Juvenal Carbajal subrayó que en su caso, él salió avante en el sorteo que se llevó a cabo el pasado 12 de octubre donde salió seleccionado con el número 97, por lo que optimista, confía en que su trabajo y desempeño hablarán por él en las urna

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.